

Santiago, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Coyhaique.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 238.288-2023.



WXTXXXBXXX

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Jean Pierre Matus A. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Raul Fuentes M. Santiago, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

